

## **ACTA DE APROBACION DE POLIZA**

Código: F-GD-018

Versión: 0.0

Página 1 de 2

Valledupar 27 de octubre de 2025

De conformidad con el manual de contratación interno aprobado el (26) del agosto (2025) en CAPITULO IX – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por PROVECONS WAYUU LTDA identificado con Nit 900152809-8 representado legalmente por el señor, DULIS MORALES PÉREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 85.163.321, expedida en Guamal, para amparar el CONTRATO DE OBRA NO OBR-VUP-003-2025, cuyo OBJETO INSTALACIÓN DE SISTEMAS DECONVERSIÓN FOTOVOLTAICA PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DEDISTRIBUCIÓN DE AGUA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ALBANIA, LAGUAJIRA.

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. BQ-100109500 Anexo 0 con fecha de expedición 24 de octubre de 2025 y la Póliza de responsabilidad Civil Extracontractual No. BQ-100031355 Anexo 0 con fecha de expedición 24 de octubre de 2025, expedida por la COMPAÑÍA DE SEGUROS, SEGUROS MUNDIAL, la cual presenta los siguientes amparos.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA	
POLIZA No. BQ-100109500 Anexo 0				
CUMPLIMIENTO	\$ 1.035.794.522,01	23 - 10 - 2025	23 – 11 – 2026	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$ 4.143.178.088,04	23 – 10 – 2025	23 – 11 – 2026	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 517.897.261,01	23 – 10 – 2025	23 – 05 – 2029	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 1.035.794.522,01	23 – 10 – 2025	23 – 11 – 2026	
CALIDAD Y ESTABLIDAD DE LA OBRA	\$ 1.035.794.522,01	23 - 05 - 2026	23 - 05 - 2031	
POLIZA No. BQ-100031355 Anexo 0				
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTAUL	\$ 711.750.000,00	23 – 10 – 2025	23 – 05 – 2026	

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para la LEGALIZACION del CONTRATO DE OBRA No. OBR-VUP-003-2025.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIOS SOCIAL DE COLOMBIA, CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR CESAR y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual.



## **ROSA MARIA MORALES HINCAPIE**

Jefe Oficina de Jurídica y Contratación Foncolombia Territorial Valledupar

CONTROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	CASIMIRO LOPEZ QUINTERO	Profesional 1 Oficina Administrativa Foncolombia Territorial Valledupar	( Leaven July )



## **ACTA DE APROBACION DE POLIZA**

Código: F-GD-018

Versión: 0.0

Página 2 de 2